



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

Acta que formula el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que contiene la resolución relativa al Procedimiento de Licitación por Convocatoria Pública Nacional de conformidad a lo señalado en los artículos 27 Fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31, 32, 33 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación a la Convocatoria LO-832010994-E101-2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema Compranet en fecha 11 de Diciembre de 2018.

CONVOCATORIA: **LO-832010994-E101-2018**
CONTRATO: **MF OP CP FEMM-26-18**

TRABAJOS: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE 16,470 M², GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. DOCTORES, COLONIA FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.**

En el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Siendo las **12:00** horas del día **27 de Diciembre del 2018**, reunidos en las oficinas del Departamento de Licitaciones, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el resultado de la recepción y análisis de las propuestas, referentes al Procedimiento de Licitación por Convocatoria Pública Nacional, citada.

Acto presidido por el Ing. Fernando Martínez Osornio Jefe del Departamento de Licitaciones, en nombre y representación del C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la licitación, basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas en acto público el día **21 de Diciembre del 2018** en punto de las **11:45** horas, en los términos de lo dispuesto por los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se resuelve lo siguiente:

I. criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 Fracción I, 64, 65 y 67 Fracción I de su Reglamento, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- a).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- b).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región donde se ejecutaran los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- c).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- d).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y a quien hubiera ofertado el precio más bajo.

II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

La celebración de los actos se han llevado, conforme a lo siguiente:

Tipo de licitación.	CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
Visita al sitio.	14 DE DICIEMBRE DEL 2018 A LAS 08:00 HORAS
Junta de aclaraciones.	14 DE DICIEMBRE DEL 2018 A LAS 13:00 HORAS
Recepción y apertura de proposiciones.	21 DE DICIEMBRE DEL 2018 A LAS 11:45 HORAS

III.- Análisis de las proposiciones.

Se procede revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas:



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

- 1.- JASOR CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCTORA TIERRA Y ESPACIO S.A. DE C.V.
- 3.- MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.
- 4.- GRUPO CONSTRUCTOR RAMSA S.A. DE C.V.
- 5.- C. EMILIA SALAZAR CHAIREZ

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades de trabajo establecidas, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos, 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 Fracción I, 64, 65 y 67 Fracción I de su Reglamento.

A).- Propuestas aceptadas:

- 1.- JASOR CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCTORA TIERRA Y ESPACIO S.A. DE C.V.
- 3.- MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V.
- 4.- GRUPO CONSTRUCTOR RAMSA S.A. DE C.V.
- 5.- C. EMILIA SALAZAR CHAIREZ

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

C).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

NO HAY PROPUESTAS PARA ANALISIS COMPARATIVO

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1.- JASOR CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. \$25'764,718.60 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.), INCLUYE EL IVA.

-No envió copia de la carta de aceptación como "Mi proposición" en el anexo técnico y como anexo económico el documento adicional PS por medio de compranet 5.0. De acuerdo a lo establecido en la fracción XVII del punto 29.- causas por las que serán desechadas las proposiciones, de las bases de licitación.

2.- CONSTRUCTORA TIERRA Y ESPACIO S.A. DE C.V. \$27'127,477.41 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.), INCLUYE EL IVA.

-En el anexo técnico AT7 No Presenta carta de arrendamiento por el total de la maquinaria con disponibilidad en renta Con fundamento en lo establecido en la fracción I del punto 29.- CAUSAS POR LAS QUE SERAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES de las Bases de Licitación; La carta de arrendamiento que presenta no corresponde a la empresa CONSTRUCTORA TIERRA Y ESPACIO S.A. DE C.V.

3.- MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V. \$29'501,531.17 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 17/100 M.N.), INCLUYE EL IVA.



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

4.- GRUPO CONSTRUCTOR RAMSA S.A. DE C.V. \$37'014,244.35 (TREINTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.), INCLUYE EL IVA.

5.- C. EMILIA SALAZAR CHAIREZ \$37'701,824.96 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 96/100 M.N.), INCLUYE EL IVA.

MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CAMINO REAL S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR RAMSA S.A. DE C.V., C. EMILIA SALAZAR CHAIREZ presentan propuestas con un monto superior al presupuesto elaborado con anterioridad por la convocante; Con fundamento en lo establecido en el artículo 71 primer párrafo del Reglamento de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en la fracción XIV del punto 29.- CAUSAS POR LAS QUE SERAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES de las Bases de Licitación.

IV.- DICTAMEN:

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta Presidencia Municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el estado y el municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67 y 68 de su Reglamento se determina **DECLARAR DESIERTA** la presente Licitación, con fundamento en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el primer párrafo del numeral 1 del punto 30.- CAUSAS POR LAS QUE SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION. De las bases de licitación.

Se firma de conformidad la presente acta, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de referencia el día y lugar que ha quedado asentado.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.

CONTRALORIA MUNICIPAL

ING. NANCY SILVA MALDONADO

SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. RAUL NÚÑEZ TORRES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO

POR LAS EMPRESAS

No.	LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	GRUPO CONSTRUCTOR RAMSA S.A. DE C.V.	
2	C. EMILIA SALAZAR CHAIREZ	